Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Rio Grande, 25 de agosto 2022.-

VISTO el Expediente MS-E-37180-2022 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de Tres (03) Choferes para desempeñarse bajo la dependencia de la Unidad de Choferes del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 125/22 obrante en orden N° 09.

Que en orden N° 05 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 14 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1227/2022 obrante en orden Gen N° 20, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 105/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 25 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda pre-adjudicar la contratación de los proponentes por cumplir con el perfil solicitado por el Jefe de Servicio de choferes del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada por el Sr. Moreno Carlos, DNI N° 23.534.675, No cumple con los requisitos solicitados según informe técnico en orden gen N° 50.

Que las ofertas presentadas por los oferentes RICHI, Gabriel Oscar, CUIT 20-36199231-9 y NAHUEL, Oscar Alberto, CUIT 20-29550875-3; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N° 50.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL ($ 2.640.000,00) a los oferentes detallados en Anexo I.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II y 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución S.G.R.A N° 1595/22.

Por ello:

DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante compra directa N° 105/22, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de dos (02) Choferes para desempeñarse bajo la dependencia de la Unidad de Choferes del Hospital Regional Río Grande por un periodo de doce (12) meses, a partir del 1° de septiembre del corriente año, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de los proveedores, a cada uno por un importe contractual detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente; ascendiendo a un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL ($ 2.640.000,00).

ARTICULO 3°.- Autorizar en todas sus cláusulas al presente contrato.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1704/22.-

HRRG
VG

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

ANEXO I

DISPOSICION D.G. H.R.R.G.Nº 1704/22

RENGLON	ORD MERITO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	IMPORTE MENSUAL SEMESTRE	IMPORTE CONTRACTUAL
1	1	NAHUEL, Oscar Alberto	29.550.875	$110.000,00	$ 1.320.000,00
	1	RICHI,Gabriel Oscar	36.199.231	$110.000,00	$ 1.320.000,00
					$ 2.640.000,00

HRRG
VG

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
26/08/2022 07:38